SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S., SETP TRANSFEDERAL

CODIGO DE INTEGRIDAD 2025

migo
MOVILIDAD INTELIGENTE DE GESTIÓN OPITA

Este documento es original, estará disponible en medio magnético,
Su impresión es una **COPIA NO CONTROLADA**

Contenido

1. PRESENTACION 3
2. PLATAFORMA ESTRATÉICA 3
2.1. Misión 3
2.2. Visión 3
2.3. Política de operación 4
2.4. Objetivos 4
3. INTRODUCCION 4
4. HONESTIDAD 5
5. RESPETO 6
6. COMPROMISO 7
7. DILIGENCIA 8
8. JUSTICIA 9
9. SOCIALIZACION 10
10. CONTROL DE CAMBIOS 10
11. FIRMAS Y APROBACIÓN 10

Este documento es original, estará disponible en medio magnético,
Su impresión es una **COPIA NO CONTROLADA**

1. PRESENTACION

El código de integridad del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S., SETP TRANSFEDERAL, tiene como intención orientar el comportamiento ético de los servidores públicos y colaboradores en el desempeño de sus funciones y actividades. Igualmente propenden por el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades con los diferentes grupos de interés y enfatiza en la toma de conciencia sobre el auténtico trabajo en lo público que es servir a las personas.

El servicio público se enfoca hacia el interés general promoviendo una gestión con resultados muy positivos para los ciudadanos, encaminada a la obtención de beneficios públicos antes que personales.

En este contexto legal se adopta el Código de Integridad en el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S., SETP TRANSFEDERAL, como herramienta que contiene el conjunto de políticas respecto a la gestión de la Entidad con criterios de Ética, Integridad, Transparencia y Eficiencia, para asegurar que los servidores públicos orienten su actuar bajo el principio del interés general, implicando el cumplimiento de las disposiciones legales, disciplinarias, conttrav6tuales y reglamentarias de las autoridades y de la institución, tales como la Constitución Política de Colombia, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el nuevo estatuto anticorrupción, normas de contratación y los procesos establecidos del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRASNPORTE PUBLICOS DE NEIVA S.A.S., SETP TRANSFEDERAL

Para la entidad es fundamental que sus funcionarios y colaboradores acojan el Código de Integridad como un acto personal y voluntario dirigido a mejorar la convivencia con nuestros compañeros, clientes, partes interesadas y comunidad en general en concordancia con las funciones que le han sido asignadas al SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRASNPORTE PUBLICOS DE NEIVA.

2. PLATAFORMA ESTRATÉICA

SETP TRANSFEDERAL S.A.S somos una entidad descentralizada del Municipio de Neiva, conformada por un equipo humano comprometido con el uso adecuado y eficiente de sus recursos. Trabajamos día a día para garantizar la ejecución de uno de los proyectos de desarrollo urbano más importantes para la Ciudad de Neiva, el cual está incluido en el Plan de Desarrollo "**Acciones para Recuperar Neiva** 2024 – 2027".

2.1. Misión

SETP TRANSFEDERAL S.A.S es el ente gestor encargado de Implementar un servicio de transporte público eficiente, seguro y sostenible, que satisfaga las necesidades de movilidad de los ciudadanos de Neiva. Nuestro compromiso es ofrecer una experiencia cómoda y confiable, mediante la innovación tecnológica, la gestión integral de la flota y la modernización de la infraestructura operacional, contribuyendo al desarrollo social y ambiental de nuestra ciudad.

2.2. Visión

Ser reconocidos en el 2030 como el sistema Estratégico de transporte público líder en Colombia, destacado por mantener la prestación del servicio, con criterios de calidad, sostenibilidad, reduciendo los tiempos de desplazamiento, optimizando los costos operativos y mejorando la calidad de vida de los usuarios, mientras promovemos prácticas responsables y amigables con el medio ambiente.

Este documento es original, estará disponible en medio magnético,
Su impresión es una **COPIA NO CONTROLADA**

2.3. Política de operación

SETP TRANSFEDERAL S.A.S es una entidad comprometida en desarrollar el Sistema Estratégico de Transporte Público del Municipio de Neiva mediante la ejecución de los componentes de: operacionales, sociales, institucionales, de infraestructura, los cuales aparecen relacionados en el Plan de Desarrollo "**Acciones para Recuperar Neiva** 2024 – 2027".

2.4. Objetivos

- Desarrollar el Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP con el fin de mejorar la movilidad en la ciudad de Neiva.
- Socializar el proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público a la comunidad de Neiva, gremio de transportadores y sectores económicos interesados.
- Construir la infraestructura adecuada para la implementación del sistema.
- Desarrollar un nuevo esquema institucional que buscará armonizar y mejorar las relaciones entre el sector público y el sector privado prestador del servicio público de transporte de pasajeros.
- Mejorar el espacio público y el urbanismo de la ciudad de Neiva.
- Mejorar el servicio de transporte público de pasajeros, garantizando eficiencia, buen servicio y optimización en los tiempos de desplazamiento de los ciudadanos de Neiva.

3. INTRODUCCION

El Código de Integridad del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva – SETP TRANSFEDERAL S.A.S., se fundamenta en la convicción de que ser servidor público implica un deber-ser particular, una forma ética de actuar orientada por el sentido de lo público, es por ello que la integridad no es únicamente un principio abstracto; es la base que guía nuestras decisiones, relaciones y comportamientos en beneficio de la ciudadanía que confía en nosotros.

Este documento se armoniza con el **Código de Integridad del Servicio Público Colombiano**, liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, construido mediante un proceso participativo que involucró a más de 25.000 servidores y ciudadanos del país, cuyos aportes permitieron identificar los cinco valores esenciales que orientan el servicio público: **Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia**.

La iniciativa del DAFP surgió a partir del diagnóstico realizado por la OCDE sobre los códigos de ética de Colombia, el cual evidenció que muchos de ellos eran extensos, heterogéneos y complejos, dificultando su apropiación. Ante ese panorama, el país avanzó hacia un modelo de integridad pedagógico y preventivo, centrado no solo en normas, sino en transformar percepciones, actitudes y comportamientos.

En coherencia con ese enfoque, el SETP TRANSFEDERAL adoptó este Código como un instrumento vivo que acompaña la gestión institucional y fortalece la cultura organizacional desde la política de integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, especialmente en su dimensión de Talento Humano, es así como el Código busca que cada servidor, contratista o colaborador identifique cómo debe actuar frente a los ciudadanos, frente a sus compañeros y frente a la entidad, promoviendo un comportamiento transparente, responsable y orientado al interés general.
Este Código se convierte en un referente para que todas las personas que integran el SETP TRANSFEDERAL tomen decisiones informadas y alineadas con los valores institucionales y del servicio público colombiano. Su adopción es un acto personal y voluntario que refleja el compromiso de servir con excelencia, rectitud y sentido de propósito.

Este documento es original, estará disponible en medio magnético,
Su impresión es una **COPIA NO CONTROLADA**

4. HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

HONESTIDAD

LO QUE HAGO:

– Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, **porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.**

– Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

– Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

– Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, **siempre.**

– Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

LO QUE NO HAGO:

– No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

– No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

– No uso recursos públicos para **fines personales** relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

– No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

Este documento es original, estará disponible en medio magnético,
Su impresión es una **COPIA NO CONTROLADA**

5. RESPETO

Reconozco, valoro y trato
de manera digna a todas las personas,
con sus virtudes y defectos,
sin importar su labor, su procedencia,
títulos o cualquier otra condición.



Este documento es original, estará disponible en medio magnético,
Su impresión es una **COPIA NO CONTROLADA**

6. COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

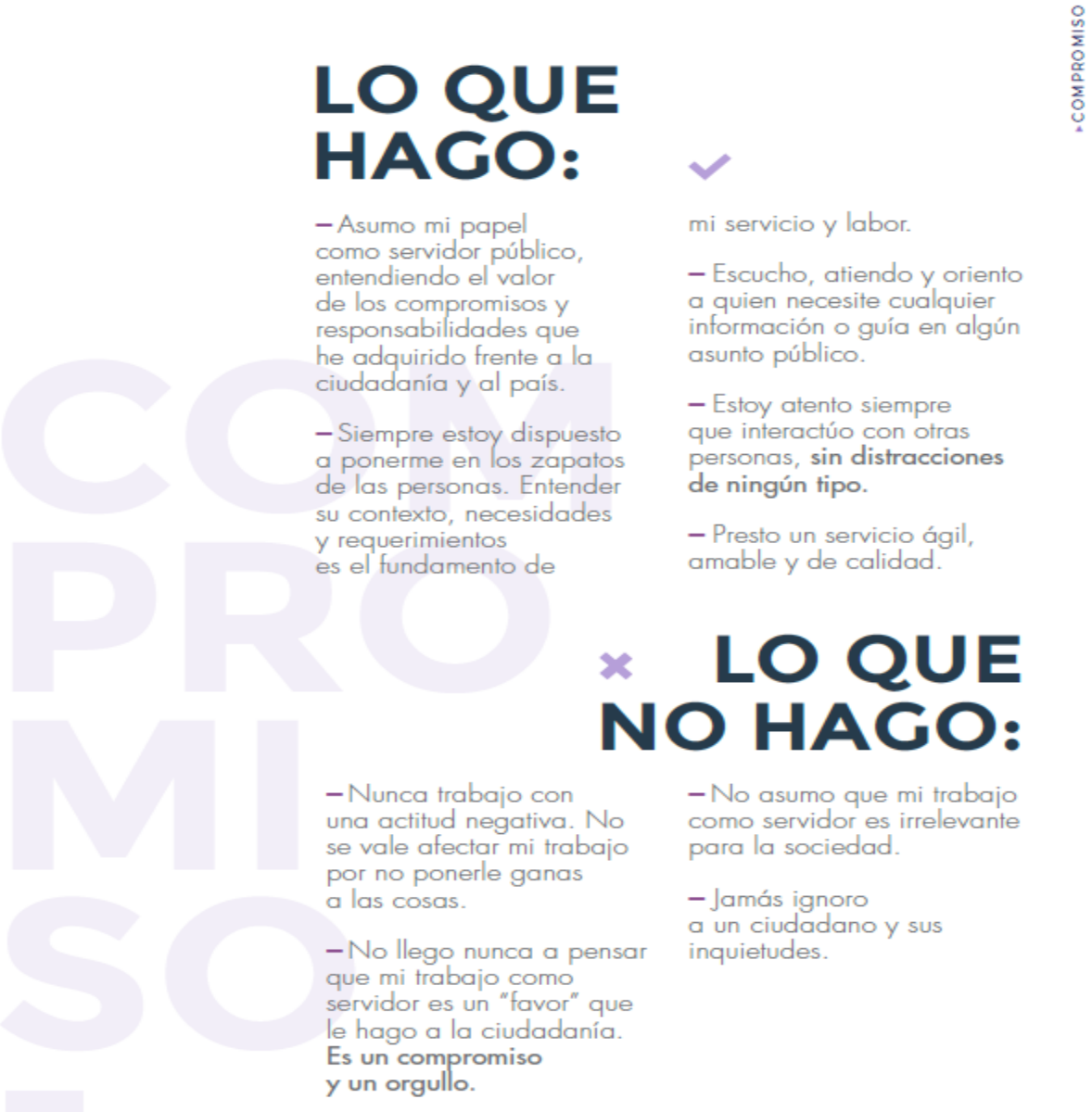

Este documento es original, estará disponible en medio magnético,
Su impresión es una **COPIA NO CONTROLADA**

7. DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. **Lo público es de todos y no se desperdicia.**
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. **No se valen cosas a medias.**
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente **no se dejan para otro día.**
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Este documento es original, estará disponible en medio magnético,
Su impresión es una **COPIA NO CONTROLADA**

8. JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

JUSTICIA

LO QUE HAGO:

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. **Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.**
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin **tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.**
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

Este documento es original, estará disponible en medio magnético,
Su impresión es una **COPIA NO CONTROLADA**

9. SOCIALIZACION

Con el propósito de fortalecer la cultura ética institucional y promover la apropiación del Código de Integridad en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva – SETP TRANSFEDERAL S.A.S., se desarrollarán acciones permanentes de socialización dirigidas a servidores públicos, contratistas, pasantes y demás actores que ejercen funciones públicas en la entidad.

Las actividades incluirán espacios formativos, pedagógicos y participativos, tales como jornadas académicas, talleres vivenciales, campañas de sensibilización, encuentros lúdicos, círculos de diálogo y conversatorios sobre integridad y conflicto de interés. Estas acciones podrán ser lideradas directamente por la entidad o desarrollarse en articulación con otras entidades públicas, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP o instituciones especializadas en ética pública.
Así mismo, el Código de Integridad será difundido mediante canales institucionales, garantizando su accesibilidad a toda la comunidad de servidores, a través de:

- la página web oficial del SETP,
- materiales impresos y digitales,
- correo institucional,
- inducción y reinducción,
- espacios de sensibilización interna y externa.

El objetivo de la socialización es asegurar que todas las personas vinculadas al SETP comprendan, interioricen y apliquen los valores del servicio público, promoviendo comportamientos ejemplares, decisiones transparentes y un servicio orientado al interés general.

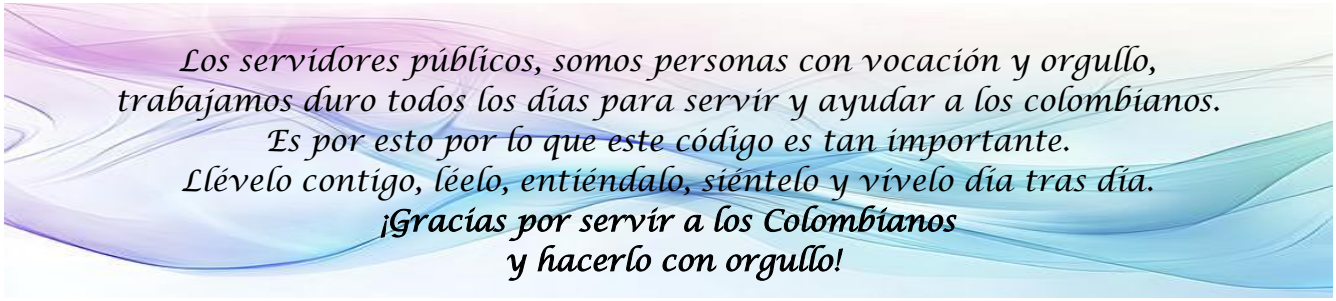

10. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Versión	**Fecha**	**Descripción del Cambio**
01	19/09/2019	Creación del Documento
02	22/05/2025	Se actualiza los elementos estratégicos como Misión, visión, Plan de desarrollo 2024-2027

11. FIRMAS Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Natalia Trujillo Gámez	**Nombre:** Johana Andrea Pinzón Saavedra	**Nombre:** Oscar Fabián Polania
Cargo: Contratista Administrativa	**Cargo:** Contratista Gestión Planificación Estratégica	Gerencia

Este documento es original, estará disponible en medio magnético,
Su impresión es una **COPIA NO CONTROLADA**